

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, en los términos del art. 100° inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTRATÉGICOS de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN y/o los organismos competentes, informe:

1. ¿Cuántas reuniones (presenciales y/o virtuales) ha tenido el Consejo Económico y Social (CES) creado por Decreto Nacional N°124/2021 desde su conformación hasta la fecha?
2. ¿Qué grado de avance tiene la Agenda de Trabajo sobre las "Misiones País" establecidas por el Poder Ejecutivo Nacional? Detalle las acciones realizadas a fin de abordar las siguientes temáticas I. Comunidad del Cuidado y Seguridad Alimentaria. II. Educación y Trabajos del Futuro. III. Productividad con Cohesión Social. IV. Ecología Integral y Desarrollo Sustentable y V. Democracia Innovadora.
3. ¿Qué mecanismos de participación ciudadana se establecieron para permitir procesar las diferencias entre sectores de la vida económica y social? ¿Se ha convocado a sectores especialmente afectados con el fin de buscar propuestas que faciliten el abordaje consensuado de temas económicos y sociales?
4. ¿Se ha elaborado en el año 2022 la memoria sintética sobre las tareas desarrolladas que establece el art. 3° inc. "g" del mencionado Decreto Nacional? En caso afirmativo envíe copia de la misma.

5. ¿Se ha convocado a los Consejos Económicos y Sociales u órganos similares de participación provincial o municipal de la República Argentina con el fin de coordinar y enriquecer el trabajo? De ser afirmativo detalle cuales.

6. ¿Se ha invitado a expertos y expertas reconocidas a nivel mundial para que presten soporte al Consejo en el abordaje de la agenda? Detalle de ser afirmativo a qué conclusiones y qué aportes han realizado para la agenda de trabajo del CES.

7. ¿Se está elaborando el anteproyecto de ley que establece el decreto? Habiendo transcurrido 2 años desde la vigencia del mismo, estableciendo 1000 días corridos contados a partir del dictado.

8. ¿Se ha convocado a legisladoras y legisladores nacionales que tienen iniciativas legislativas sobre la creación del Consejo Económico y Social?

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes:

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Motiva el presente proyecto la necesidad de conocer más, acerca del avance y progreso del Consejo Económico y Social (CES), presentado por el Presidente de la Nación en febrero del año 2021.

Estoy convencida que un Consejo Económico y Social consolidado y en movimiento, facilita la participación de las organizaciones económicas y sociales en el debate y en el diseño de las políticas públicas, consolidando el diálogo y la paz social.

Quiero compartir con Uds. la experiencia del Consejo Económico y Social en mi provincia bajo la Gobernación del Ing. Miguel Lifschitz. El Consejo Económico y Social de la provincia de Santa Fe (CEyS) fue un espacio de diálogo social y de participación institucional para la concertación de políticas públicas en materia económica, productiva, laboral y social. Creado por el gobernador Miguel Lifschitz por Decreto N° 752, de abril de 2016 tuvo como objetivo fundamental generar condiciones institucionales de diálogo social para el logro de acuerdos entre los diferentes sectores e instituciones que lo componen, con el fin de avanzar hacia una provincia solidaria, con desarrollo económico-productivo, integración territorial e inclusión social. A lo largo de estos años de trabajo se realizaron doce Asambleas Plenarias. Entre las que se trataron temas de coyuntura. Se destacan aquellas en las que se abordó la situación de la economía, la producción y el trabajo; la situación social y el empleo en la provincia; la emergencia hídrica; la seguridad y la violencia urbana. Entre las Asambleas Plenarias que abordaron problemáticas estratégicas para la Provincia, se incluyen los siguientes temas: la creación del Consejo Económico y Social como órgano de participación y codecisión para la generación de aportes en el diseño de políticas públicas; la presentación de bases para la reforma constitucional; la articulación entre educación, producción y trabajo; la presentación de Santa Fe es Salud: Acuerdo Provincial por el derecho a la Salud; obras de infraestructura; la presentación del Acuerdo Santafesino por la Producción, el Trabajo y la Innovación; y, como cierre del año 2018, el reclamo de la provincia de Santa Fe ante la Corte Suprema de Justicia por el pago de la deuda de coparticipación.

Como espacio privilegiado para la discusión pública, el Consejo en SANTA FE fue capaz de marcar los temas de agenda del gobierno, de las instituciones y de la sociedad en su conjunto. Con el correr del tiempo, se fue consolidando como el ámbito institucional adecuado y plural para poner sobre la mesa cuestiones de coyuntura, pero también estratégicas que perfilan hacia dónde queremos ir como provincia y como sociedad.

En estos tiempos y teniendo muy presente los antecedentes en mi provincia estoy convencida que es fundamental poner en valor el crecimiento del Consejo Económico y Social Nacional y de sus instituciones.

Nuestro país registra varios antecedentes en materia de diálogo social como la del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo Vital y Móvil.

Por eso creo que los legisladores y legisladoras de este cuerpo debemos estar informados de la actuación del CES, entendiendo que el próximo año deberíamos estar discutiendo la ley que estarán elaborando los integrantes del Consejo creado por Decreto.

Convencida que la conformación de un Consejo Económico y Social es una herramienta fundamental para la generación de políticas de Estado que miren al país en el largo plazo, y contribuyan a que Argentina encare un proyecto de desarrollo económico con inclusión social e integración territorial,

Para traer sólo una problemática de actualidad. La grave crisis en materia de abastecimiento de combustible, se podría haber evitado a partir de un debate y planificación previa, en el marco del CES. Desde el Defensor del Pueblo de la Provincia de Formosa hasta los gobernadores de las provincias productoras, pasando por el bloque del Frente de Todos de la Legislatura de Tucumán, en los últimos días se multiplicaron las voces de reclamo en favor de que se use la capacidad fabril ociosa para subir el corte de biodiésel en el gasoil, y así superar la grave crisis que sufre el país en materia de combustibles. Y el 80% de esas plantas productoras de biocombustibles que trabajan a la mitad de sus posibilidades está en mi provincia. Se trata de 18 empresas que hoy a duras penas sobreviven tras el recorte de su mercado interno a manos de la industria petrolera que prefiere importar gasoil. Luego de varias semanas de faltante de gasoil en el interior del país (afectó a 18 provincias en el día del centenario de YPF) se concretó la demorada decisión de la Secretaría de Energía de la Nación de aumentar el actual 5% de corte de biodiésel en el diésel que se consume en todo el país.

Debemos mejorar la escucha a todos los sectores para evitar estos cambios normativos que perjudican a las economías regionales, es por eso que entiendo que las políticas basadas en un alto grado de consenso entre el sector público y el privado, es lo que se puede lograr en el CES dan mejores resultados, entre otros motivos, porque el consenso favorece la permanencia y estabilidad de las estrategias adoptadas, promueve la participación de los actores en el proceso de formulación y sirve como evaluación pública de su eficacia.

Es necesario definir, a partir del diálogo tripartito, un marco analítico que permita pactar un acuerdo social, orientar una estrategia nacional e insertar los programas gubernamentales en el plan nacional.

Finalmente entiendo que debemos participar activamente todos los bloques parlamentarios en las mesas de trabajo del Consejo Económico y Social con el objeto de avanzar en los consensos que permitan promover políticas y metas concretas, ritmos y prioridades que aborden los problemas de fondo.

Insistimos con esta iniciativa, que presentáramos oportunamente a través del Expte. N° 3573-D-2022; y que perdiera estado parlamentario.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

María Victoria Tejeda

Diputada de la Nación

Co-firmantes: